

Núm. 165

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 11 de julio de 2012

Sec. IV. Pág. 32639

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24181 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca,

Anuncia: Que en el concurso de acreedores 365/2010, referente al concursado Pintores Industriales Paidoba, S.L., por auto de fecha 21 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 21 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120049852-1